

La psicología como una práctica social comunitaria y su lugar en la construcción colectiva

Psychology as a social community practice and its place in collective construction

Diana María Castro*

Recibido: 20 de octubre del 2011

Aprobado: 23 de enero del 2012

RESUMEN

Comprender la psicología como práctica social implica revisar desarrollos teóricos que se han dado desde la Psicología Social Comunitaria (psc) y los aportes de diversas posturas teóricas de la psicología, sociología y trabajo social. Hablar de la psicología como práctica social es aceptar que como disciplina debe trascender la esfera de lo privado para dar sentido y aportar a la construcción de lo público. Para ello, se asume que la comunidad no se restringe a un espacio geográfico de convivencia y que se entiende como escenario e instrumento potenciador del desarrollo humano y social; además que la práctica social se da en tanto en toda acción prime la transformación social desde una posición empírica y del acercamiento teórico-práctico a las realidades sociales de grupos y comunidades. La psc podrá entenderse como práctica social cuando reconozca dentro de sus acciones a los otros como actores sociales y le apueste a la transformación social.

Palabras clave: comunidad, grupos, práctica social, psicología social comunitaria, transformación social.

ABSTRACT

To understand psychology as a social practice, we need to review the theoretical developments that have come from Community Psychology (psc) and the contributions from multiple theoretical postures in psychology, sociology, and social work. To view psychology as a social practice, we must accept that, as a discipline, it must transcend from the private sphere to give sense and contribute to the construction of the public sphere. For this, we assume that the community is not limited to a geographical gathering space and conceive it as the scenario and an enhancing tool for human and social development. We must also understand that social practices exist only if social transformation, from an empirical point of view, which seeks to bring together, theoretically and practically, the social realities of different groups and communities, is the priority of every action. Community Psychology may be viewed as a social practice as soon as it recognizes others as social actors in its actions, and is committed to social change.

Keywords: community, groups, social practice, community psychology, social transformation.

Cómo citar este artículo: Castro, Diana María (2012), "La psicología como una práctica social comunitaria y su lugar en la construcción colectiva", en *Revista Pensando Psicología*, vol. 8, núm. 14, pp. 142-152.

* Psicóloga de la Universidad de San Buenaventura. Especialista en Intervención Socioeducativa en Ámbitos Desfavorecidos de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA, España). Magíster en Salud Colectiva de la Universidad de Antioquia. Docente investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: diana.castroa@campusucc.edu.co

Toda realización humana es una construcción social.
Arango, 2008

Introducción

Aproximarse a la concepción de la psicología como una práctica social, implica hacer un recorrido por los desarrollos teóricos que hasta el momento se han dado desde la Psicología Social Comunitaria (PSC), y desde otras disciplinas y saberes afines, procurando un acercamiento a lo que hoy se comprende como práctica social y al saber de la PSC, para finalmente comprender las formas en las que esta última puede ser entendida como una práctica social.

Hablar de la psicología como una práctica social es aceptar que como disciplina debe trascender la esfera de lo privado para dar sentido y aportar a la construcción de lo público. De esta manera, la psicología avanza en la visión tradicional que la ubicó en el acto de “curar”, de atender a individuos con alguna patología o en busca de prevenir que la tuviera. Ahora tiene, además de la anterior misión, la búsqueda de comprender, describir y potenciar estilos de vida propios de los diferentes grupos comunitarios, es decir, que su intención es promover la autogestión y cogestión de las comunidades en pro de un objetivo común, para ello parte de la participación como eje fundamental de todo proceso de cambio dentro de los grupos humanos.

Concepciones de una práctica social en relación con la psicología

Para acceder a la psicología como una práctica social, es necesario remitirse al concepto de práctica social, intención que tropieza con una serie de dificultades por cuanto la categoría de práctica social parece concebirse desde un punto de vista netamente empírico, es decir, muchos hablan de ello pero pocos han buscado comprenderlo y explicarlo. Tal es el caso del trabajo social como disciplina, pues desde su discurso el solo hecho de hacer lo

que su nombre indica la ubica en el orden de una práctica social; por otra parte, desde la perspectiva de las instituciones públicas y privadas, se asume que su hacer en sí mismo es una práctica social por el hecho de realizar intervenciones con grupos específicos, jóvenes, adultos mayores, población LGBT, mujeres. Desde otro lugar, hay quienes conciben la práctica social como toda actividad del ser humano en su cotidianidad que implica interacción e intercambio social y, finalmente, algunos profesionales y teóricos parecen ponerla en el orden de la socialización y la capacidad para crear vínculos con los demás. Esto es lo que dan a entender Gómez, Hunt y Lamoureux (1999) cuando expresan que todas las tecnologías y la intervención de las telecomunicaciones se inscriben dentro de las dinámicas y las “prácticas sociales” de quienes las usan. Por tal razón, es importante abordar este concepto desde una mirada teórico-práctica, con el fin de identificar hasta qué punto y de qué manera la PSC puede realmente ser una práctica social.

Para hablar entonces de práctica social, es importante referirse a aquellas acciones que se comprometen con la creación de oportunidades para que las comunidades tengan el servicio que se deriva de sus actividades cotidianas con fines de autogestión y desarrollo. Para ello, se trabaja desde un enfoque social que implica, según Hans (2002):

- Conocer la necesidad de los individuos y las comunidades en lo concerniente a ser actor(es) de su propio desarrollo, es decir, que se parte de que nadie ni nada se puede hacer por quien no quiere progresar ni participar en el proceso. Por este motivo, las primeras acciones de la práctica social se orientan hacia la motivación de los miembros de las comunidades frente al desarrollo de sus capacidades afectivas, intelectuales y físicas, y al uso que pueden hacer de ellas en beneficio de la comunidad a partir de la búsqueda de mayores opciones para la gente y su bienestar.

- Reconocer que la comunidad debe trascender el ser solo un espacio geográfico de convivencia para convertirse en escenario e instrumento potenciador del desarrollo humano y social. Para ello, es necesario proponer acciones directas sobre la realidad, generadoras de experiencias vivenciales para sus diferentes grupos y por tanto de servicios de apoyo para las comunidades.
- Asumir que todo miembro de la comunidad puede ser dinamizador de procesos desde su propia historia y realidad. El reto de todo actor social, cuya característica es su conciencia cívica y democrática, será velar por el beneficio de todos, lo cual se logra solo con el crecimiento a la par de todos los miembros de la comunidad, con igualdad de oportunidades y posibilidades de desarrollo. Por este motivo, no puede pasarse por alto la promoción de la sensibilidad individual, por el contrario, la práctica social desde cualquier foco disciplinar, busca desarrollar actividades que acerquen y despierten en los integrantes de las comunidades, sentimientos y compromisos que les impulsen a velar por el desarrollo integral de todas las personas y de la comunidad en general, lo que les permitirá cambiar sus condiciones de vida.

Tal como se ve el panorama desde estos aspectos, la práctica social, como lo plantea Carnival (2000), es una acción en la que prima la transformación social, no solo desde una posición empírica, sino lograda a partir del acercamiento teórico-práctico a la realidad social de los grupos y comunidades. Este acercamiento se entiende como la visualización de la cotidianidad, unida a un proceso de investigación del hecho o fenómeno específico sobre el cual se espera intervenir, lo que da como resultado un diagnóstico que aborda causas, consecuencias, necesidades, recursos, relaciones y alternativas para el mejoramiento de la situación comunitaria sobre la cual se

implementa la práctica social. Asimismo, este acercamiento como proceso de síntesis entre teoría y práctica resulta de la reflexión e investigación continua, no solo para conocerla, sino para transformarla, teniendo en cuenta que no se espera hasta el final de la investigación para llegar a la acción, pues la labor diaria de los líderes y profesionales frente a la comunidad o problema abordado ya está incidiendo en la realidad y cotidianidad.

Por otra parte, la práctica social demanda un acercamiento consciente y sensible que logre trascender el simple beneficio inmediato del fenómeno o problema intervenido, para que este se convierta en parte de la experiencia cotidiana, con el fin de que movilice pensamientos y sentimientos, y permita a todos y cada uno estar en permanente búsqueda de alternativas.

Desde esta perspectiva, y siguiendo a Juliaio (1999), la práctica social denota proyección social y esta a su vez una posición personal, grupal y colectiva de no quedarse de brazos cruzados ante la situación por la cual atraviesan las comunidades, sino actuar para visualizar, intervenir, interactuar y proponer alternativas para superar los factores generadores de conflicto. Entonces, la finalidad de la práctica social implica aportar a la construcción de un modelo de desarrollo social, entendiendo este último, desde la perspectiva de Restrepo (2002), como la capacidad de construir conocimientos y de dinamizar procesos de organización social y comunitaria, basados en unos intereses compartidos y una alta capacidad institucional.

La psc con miras a la transformación social

Lo anterior deja entrever la relación entre la psc y la práctica social, sin que una sea inherente a la otra, lo que implica que no es el hacer en sí mismo el que da lugar a una práctica social, sino la existencia de un hacer intención que busca la transformación social. En este orden de ideas, Sánchez (1995) plantea que la

psc recurre a la educación social y a la animación sociocultural como estrategias para llevar a cabo procesos constitutivos de una práctica social.

La *educación social* es una propuesta de intervención que pretende mediar en los procesos de socialización de los miembros de las comunidades. Sus áreas de actuación se encuentran en ambientes no escolares, en la intervención preventiva, en el acompañamiento a sectores poblacionales tales como niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, familias o grupos en situación de riesgo o insertos en procesos de marginación. Esta estrategia se constituye en un elemento fundamental para la práctica social, por cuanto favorece el desarrollo de la sociabilidad de los grupos a lo largo de los diferentes ciclos y momentos vitales, fomentando así la autonomía y por ende la autogestión y la coestión necesarias para el desarrollo de las comunidades.

La *animación sociocultural* es una dimensión cultural de la Educación Social. Esta dimensión es definida por Domínguez (1995, p. 34) como:

un método de intervención, con acciones de práctica social, dirigidas y destinadas a animar, ayudar, dar vida, poner en relación con los individuos y a la sociedad en general, con una adecuada tecnología, mediante la utilización de instrumentos que potencien el esfuerzo y participación social y cultural. Esta estrategia logra contribuir a la recuperación del valor de la cooperación, la conducción participativa y la sabiduría práctica de los actores sociales.

Como se planteó anteriormente, toda práctica social debe llegar a la transformación, al cambio social, por tanto, es importante aclarar este concepto de origen sociológico. El cambio social se caracteriza por su referencia a la unidad social, en este caso la comunidad que no es vista hoy como un sistema rígido, sino que, por el contrario, se considera un campo blando y multidimensional de relaciones. Ontológicamente, las comunidades son vistas como en un estado estacionario, cuando lo que realmente existe en ellas son procesos

constantes en lugar de entidades estables o estáticas.

El cambio social es por tanto un concepto multidimensional, entendido como un proceso en el cual muchas fuerzas están en movimiento y por eso es inevitable como proceso, es decir, que es permanente, continuo y, desde esta mirada, necesariamente da lugar a aspectos positivos que igual, desde otras perspectivas, son también negativos. Esto significa que si bien se espera que todo proceso de cambio deje resultados favorables para los diferentes grupos sociales y comunitarios, es igualmente cierto que en el proceso pueden originarse situaciones inesperadas, poco alentadoras, pero innegablemente parte del proceso de transformación.

El cambio social también es un concepto dinámico y puede ser considerado un concepto dialéctico, dado que frente a él se presentan posiciones diferentes y contradictorias que emergen durante el proceso de cambio social. Parte de la dificultad para definir el cambio social es que toma diferentes formas en diferentes teorías y en diferentes contextos.

Entender entonces el cambio social implica atribuirle una transformación estructural en las relaciones, la organización y los nexos entre los componentes sociales y comunitarios, de allí surge la siguiente definición dada por Montero (1988): “cambio social es la alteración de patrones de conducta, de relaciones sociales, instituciones y estructura social, en diferentes momentos” (p. 390). Esta definición implica que las modificaciones en las relaciones de los elementos que constituyen un grupo o comunidad son una condición necesaria para dar lugar al cambio social como proceso. En la misma definición, se vislumbra cómo el profesional en psicología que se involucra en este ámbito del hacer no puede quedarse en la solución de problemas inmediatos, sino que ha de convertirse en un agente dinamizador de procesos en tanto se vayan desencadenando momentos sistemáticos y permanentes de transformación social

y política, siempre desde la perspectiva de la construcción colectiva y sin perder de vista la finalidad misma de la psicología tendiente al mejoramiento de la calidad de vida a partir de la potenciación de la salud mental.

psc como práctica social en la construcción colectiva

Todo cambio social implica acción social, es decir, un abordaje de la realidad de las comunidades desde el punto de vista de la práctica social, lo que a su vez involucra colaboración entre los miembros del equipo de trabajo, comunidad, profesionales, entidades, para así establecer relaciones de horizontalidad entre ellos y llegar a la interdisciplinariedad que, según Castro (1993), son la base de todo proceso de la psicología social comunitaria. De manera que todos los actores sociales involucrados en el proceso de cambio deben estar involucrados en un trabajo conjunto hacia una meta común, y la estrategia para lograrlo es contribuir en la construcción de organizaciones y grupos humanos con autonomía, con bases y capacidad para actuar localmente y trabajar conjuntamente sobre áreas que sociopolítica, cultural y económicamente les competen.

En cuanto a las implicaciones del concepto de cambio social en la educación, la práctica y la investigación de los profesionales de la salud y de las ciencias sociales, podría decirse que la práctica, y en general su formación, necesita moverse de un modelo de intervenciones inmediatas y desligadas de los procesos que constituyen la cotidianidad de las comunidades hacia otras perspectivas del ejercicio profesional que impliquen estar atentos a las raíces sociales de cada fenómeno, situación, patología o realidad comunitaria. De esta manera, las disciplinas y, específicamente, la psc podrá formar parte de la construcción de un modelo de cambio social que permita incorporar principios de empoderamiento, organización comunitaria, participación, concienciación, priorización de problemas y necesidades, diálogo y acción, asumiendo un rol

activo en los procesos de transformación social a partir de las lecturas y la comprensión de las realidades sociales y comunitarias.

Lo anterior cobra particular importancia para los profesionales y líderes o actores sociales que vienen teniendo logros significativos en los procesos de participación en lo comunitario y lo colectivo; ellos, entre los cuales están los psicólogos como actores de la psc, deben entonces redefinirse para orientar las intervenciones con diversos grupos sociales, a un nivel macro (lo colectivo) y microsocioal (lo comunitario), siempre con la intención de promover el bienestar, antes que la “cura”. Desde esta perspectiva, la psc entraría a formar parte activa en los procesos que determinan los avatares de la salud colectiva, entendida esta última, desde la mirada de Castrillón (2000, p. 13), como:

Un movimiento intelectual y político, de pensamiento biológico y social en el campo de la salud y, cuya génesis y perspectivas teóricas y metodológicas, se mueven dentro de paradigmas diversos que encuentran afinidad en cuestiones que tocan la calidad de vida [...], toca la naturaleza política de las prácticas en salud, la necesidad de un esfuerzo transdisciplinar en la interpretación, explicación y comprensión de los problemas y una acción intersectorial para construir condiciones de vida posibles.

También es importante anotar que desde la postura de Franco (2000) y desde el contexto mismo de la salud colectiva, el concepto de salud trasciende la atención médica biologicista, por cuanto hace referencia principalmente al sentido de bienestar, vida digna y adecuada calidad de vida. En este orden de ideas, la psc tiene un lugar significativo, basado en la búsqueda de construir una mirada menos rotulante e individualista del hacer y de la disciplina misma, pues desde sus inicios tiene como reto la búsqueda de estrategias y metodologías de intervención que transformen social y políticamente las condiciones de vida de las poblaciones.

Con respecto a los procesos de empoderamiento trabajados a través del esfuerzo

colectivo, estos conducen al cambio social y, a su vez, el efecto de este cambio podrá llevar a mejorar la salud integral y la vida misma de las comunidades, siempre y cuando se destaque en la práctica social la idea constante de promover el desarrollo de los sujetos y el mejoramiento de la calidad de vida, todo esto unido a las características de los vínculos interpersonales, de las formas de organización social y a la relación de los sujetos en sus grupos de pertenencia, familia, trabajo, escuela y, en general, los espacios comunitarios.

Comprender, entonces, desde la perspectiva teórica, las formas como la psicología, desde el abordaje social comunitario, puede ser vista como una práctica social que aporte a la construcción colectiva, implica un acercamiento a lo que es el saber de la psc. Hoy es una práctica que, más allá del intervencionismo limitado a la actividad desligada de procesos y la búsqueda de curar patologías, tiene como fin comprender, describir y potenciar estilos de vida propios de los diferentes grupos comunitarios, es decir, que su intención es promover la autogestión y la cogestión de las comunidades en pro de un objetivo común y para ello toma la participación como eje fundamental del proceso de cambio en los grupos humanos. Lo anterior está reflejado en las definiciones dadas a esta práctica por algunos autores. Por ejemplo, Montero (1988, p. 389) plantea que:

El objetivo de la psicología social comunitaria, es desarrollar métodos eficaces para solucionar la problemática social en que vive el hombre de hoy, que le permitan desarrollar, fomentar y mantener el control que los individuos pueden ejercer sobre el ambiente individual y la estructura social, para solucionar los diferentes problemas que los aquejan y lograr cambios en estos ambientes.

Tal como se plantea aquí, la comunidad es la responsable del cambio o del bienestar de la colectividad, lo que se ve apoyado en la posición de Bloom (1984) citado por Hombrados (1996), cuando define esta práctica como un campo de la psicología que se esfuerza por

resolver los aspectos sociales, en lugar de los problemas personales, lo que indica que ya no es posible quedarse en la intervención de situaciones individuales, sino que las diferentes disciplinas deben pretender la construcción colectiva de bienestar y de salud mental, como es el caso de la psicología.

Para este fin, es necesario que en los procesos de cambio de las comunidades se propongan, tal como lo dice Murrell (1973), igualmente citada por Hombrados (1996, p.87): “transacciones entre el sistema social, las poblaciones y los individuos que planifican, desarrollan y evalúan métodos de intervención que incrementan las oportunidades de bienestar del individuo en la comunidad”.

De esta manera, queda manifiesto que la psicología social comunitaria busca el desarrollo colectivo, cuyo objetivo es generar procesos que dinamicen la continua transformación a partir de las relaciones del individuo-grupo y grupo-comunidad, ya que así también podrá llegarse al cambio en el entorno, cambio que resulta de la constante elaboración de un modelo teórico-práctico integrador, ajustado a una realidad y cotidianidad inherente a los grupos comunitarios con los que se trabaja. Esta perspectiva tiene directa relación con el quehacer de otras disciplinas o saberes sociales, situación que aduce la delimitación de las fronteras del saber y del hacer como uno de los interrogantes que surgen en la psc misma y de otras disciplinas, asunto que se hace aún más difícil cuando se trata de la búsqueda del bienestar social y colectivo.

En coherencia, la psc surge en Europa y Estados Unidos como una forma de responder a los grandes conflictos en el ámbito de la salud mental, con los cuales se enfrentaron las diferentes sociedades en épocas de posguerra. De hecho, fue influenciada por el movimiento antipsiquiátrico que surgió en Argentina entre los años sesenta y setenta, que cuestionó la intención rotuladora de la enfermedad mental y de las personas que eran calificadas como enfermas por no actuar o llevar estilos de vida

dentro de los estándares o cánones sociales, como era el caso de los homosexuales y la población LGBT en general. Este movimiento da a la psc argumentos para pensar que a las comunidades no se les rotula, sino que se les reconoce desde sus condiciones y características humanas y sociales.

En esta misma línea, García y Muñoz (2000) proponen que el objeto fundamental de esta práctica destinada al desarrollo de la participación comunitaria consiste en la movilización de la comunidad como un colectivo, es decir, desde la intención transformadora de procesos sociales que trasciendan el inmediatismo de los problemas manifiestos por resolver, de esta forma, la comunidad, a través de la intervención de agentes de cambio (profesionales y líderes), logrará que las alternativas de solución persistan en sus dimensiones reales y en sus relaciones con el medio en que se presentan, conservando la dinámica propia de estas, que dan lugar a un proceso continuo.

Por otra parte, la práctica de la psc logra o requiere de un abordaje interdisciplinario cuando su intención es la promoción y la transformación de una comunidad, entendida esta desde la dinámica compleja de una realidad que se ha construido en la cotidianidad de unos sujetos que comparten actividades, tiempo, espacios, entre otros, por cuanto allí el rol del psicólogo está ligado a aspectos de detección de potencialidades, de auspicio y de progreso en los modos de vivir y asumir la realidad, de construirla y de reaccionar ante ella.

Dicha interdisciplinariedad se explica en el hecho de que la psicología social comunitaria se ha alimentando teórica y metodológica de otras áreas que le han permitido la amplitud del panorama comunitario, y una nueva y diferente perspectiva, tanto de las realidades sociales como del rol del psicólogo. Por otra parte, al acercarse a otros saberes, la psicología ha logrado la integración de postulados provenientes de diversos paradigmas explicativos de las actitudes, creencias y pensamientos,

integración que lleva a la comprensión de fenómenos, tales como la desesperanza aprendida o indefensión y las explicaciones acerca del bienestar máximo.

En consecuencia, es necesario destacar que el profesional que ejerce formas de la psc ha de caracterizarse por ser creativo y flexible, tanto en el nivel práctico como teórico, pues deberá estar abierto a otros paradigmas y formas de ver el mundo, diferentes o complementarios de los psicológicos; debe estar orientado a incrementar las opiniones, es decir, que más que respuestas debe procurar la creación de preguntas y puntos de vista basados en el sentido común de los colectivos y finalmente debe tener como intención el fortalecimiento del individuo, el grupo, la comunidad y su entorno.

Esto permite visualizar la importancia de que los psicólogos que se desempeñan en el área social comunitaria cuenten con una formación integral y coherente con el medio en el que se desempeñen, es decir, que estén en capacidad de trascender el saber psicológico, hasta llegar a comprender, reconocer y respetar el saber popular como eje articulador del hacer. En su formación, es importante además tener en cuenta el carisma, interés y la motivación particular para asumir los roles durante la investigación e intervención social; roles que están encaminados básicamente hacia el ser: observador, evaluador, interventor, y diseñador de programas.

Es claro que las realidades actuales y las vivencias de las cotidianidades comunitarias requieren de nuevos profesionales, incluyendo nuevos psicólogos dedicados a la intervención vinculada a los servicios sociales. De ahí que la psicología social comunitaria (psc), se materialice y comprometa como práctica social que se encuentra con la vida misma vista en las comunidades y en quienes las conforman.

Autores como Caplan (1982), citado por Martín (1993), piden a los psicólogos clínicos un cambio de rol y de objetivos hacia lo comunitario, argumentando que es necesario dar significado a la acción grupal, buscando

la construcción colectiva de estilos y formas de vida tendientes a la promoción de la salud mental. Esta intención es acorde con lo que el movimiento antipsiquiátrico buscaba: dejar de diagnosticar individuos para alcanzar niveles de intervención comunitarios basados en el abordaje ecologista y del entorno, como una forma de lograr cambios y mejoras en la salud mental, no solo de los grupos intervenidos, sino también de sus familias y sus ambientes, lo que a la vez daría lugar a posibles transformaciones sociales, asegurando el bienestar de otras generaciones. Entonces, aquí se trasciende la perspectiva curativa de la salud y de la salud mental y, tal como lo dicen Costa y López (1986, p. 83),

[...] el tratamiento reparador ejercido sobre el problema y la enfermedad, se completa con la intervención preventiva, de promoción de la salud, y de educación para la salud. El hincapié en la enfermedad, en la insuficiencia gira hacia el énfasis a la suficiencia, la habilidad y la competencia.

El modelo clínico se transforma en un modelo de búsqueda y de acceso a los otros, de trabajo directo en y con las comunidades.

Martín, Martínez y Martín (2007) plantean que es vital definir el rol del psicólogo que se desempeña en el área social comunitaria porque delimita su identidad profesional y social, objetivo que se ha visto truncado en tanto este quehacer es aún muy joven y por ello cuenta más con actividades que con fundamentos teóricos; además, su carácter social todavía no permite clarificar funciones que se diferencien claramente de otras disciplinas, tales como trabajo social, sociología, salud pública, entre otras.

Durante la formación, los psicólogos que asumen el rol social comunitario empiezan a aprender o desarrollar la capacidad de aceptar lo desconocido, lo nuevo, lo diferente, así como a tener claro que dentro del trabajo con comunidades no se obtienen respuestas claras e inmediatas, generalmente surgen nuevas preguntas y, de estas, surgen otras que dan origen

a constantes programas y actividades de intervención, por esta razón Díaz (2008) plantea la necesidad de que el profesional motive su capacidad de tolerar las frustraciones que en este quehacer confronta permanentemente.

Un profesional que se desempeña en el área social comunitaria toma como momentos importantes en su rol la evaluación de necesidades para la aproximación diagnóstica que busca comprender la realidad de las comunidades desde las representaciones del mundo que viven y el diseño de la propuesta de intervención, momento en el cual este profesional actúa como agente de cambio, animador o dinamizador de procesos comunitarios, propiciando la autogestión y participación. Este diseño parte fundamentalmente de la realidad inicialmente reconocida de la comunidad, de su mundo y sus representaciones. Finalmente, o como tercer momento, está la evaluación del proceso, la cual es permanente y permite al psicólogo, la psicóloga y a la comunidad, comprender y conceptualizar lo sucedido en el periodo de trabajo.

Frente a las funciones del psicólogo y la psicóloga en el área social comunitaria, Martín, Martínez y Martín (2007) exponen que, aunque las funciones no están suficientemente perfiladas, pueden proponerse las siguientes:

1. Analista de sistemas sociales, grupos y comunidades, como paso inicial para crear estrategias de intervención basados en los problemas, necesidades, recursos y potencialidades de un determinado grupo comunitario.
2. Diseñador, planificador, organizador y difusor de programas.
3. Consultor, asesor y educador. Esta función se convierte además en estrategia de intervención, fundamental en la búsqueda de promover la transformación social.
4. Negociador, mediador y experto en relaciones humanas, función bastante común, ya que ante los conflictos cotidianos de las comunidades, los psicólogos entran a

- mediar entre los intereses o partes de un sistema, organización, o comunidad.
5. Mediador social, función que corresponde más a la de ser un facilitador en la obtención y uso de los recursos.
 6. Organizador y dinamizador comunitario. En esta función, la intención es la innovación o experimentación social para facilitar el cambio de la sociedad; para ello, los psicólogos sociales comunitarios actúan como agentes del cambio social indirecto, es decir, como uno de los elementos que interviene en los procesos sin ser protagonista.
 7. Desarrollo de recursos humanos. Se refiere a la educación de la comunidad, promoción de la salud, y crecimiento y sensibilización de grupos, todo esto desde la perspectiva educativo-formativa.
 8. Evaluador. La psicología social comunitaria sigue cautelosamente las necesidades o los problemas y programas, recursos y actitudes de la comunidad, con el fin de valorar o dar sentido a determinadas dimensiones o cualidades de la comunidad en lo psicológico, lo social, los rasgos de personalidad, entre otros.

En estas funciones expuestas puede reconocerse que el rol del psc parece entrecruzarse en doble dirección con las áreas de aplicación de la psicología en general. Es decir, que por una parte, la psc se apoya en funciones y acciones de lo educativo, organizacional y social propiamente dicho, pero, por otra parte, la psc desde su perspectiva transformadora de intervención y dinamizadora de procesos sociales y humanos puede nutrir el hacer en estas y otras áreas de aplicación.

El quehacer de los psicólogos en el área social comunitaria es hoy una aproximación a la dimensión misma de la profesión, a un saber y una práctica social que no solo implica la transformación de las comunidades y sus realidades, sino también de las perspectivas y paradigmas de la disciplina. Por tanto,

se requiere ir más allá de ejercer un nuevo rol, pues implica acceder a la construcción de conocimiento y para ello es necesario adentrarse en los procesos de investigación y de intervención alcanzados hasta el momento.

Discusión final

Hablar de la psicología como una práctica social es aceptar que como disciplina debe trascender la esfera de lo privado para dar sentido y aportar a la construcción de lo público. De esta manera, la psicología avanza en la visión tradicional que la ubicó en el acto de “curar”, de atender a individuos con alguna patología o en busca de prevenir que la tuviera. Ahora tiene, además de la anterior misión, la búsqueda de comprender, describir y potenciar estilos de vida propios de los diferentes grupos comunitarios, es decir, que su intención es promover la autogestión y cogestión de las comunidades en pro de un objetivo común, y para ello parte de la participación como eje fundamental de todo proceso de cambio al interior de los grupos humanos.

Planteado esto, vale la pena vislumbrar su papel en la construcción de lo público, haciendo un reconocimiento a la revisión del concepto de comunidad. Como se dijo al inicio de este escrito, la comunidad hace referencia a lo común, lo compartido, que pueden ser sus objetivos, metas, necesidades, espacio geográfico, entre otros; pero visualizar este concepto, compartido también por algunos autores de la psicología social comunitaria, conlleva necesariamente a relacionarla con el concepto de lo público, ya que, tal como lo dice Uribe (1996), esta esfera remite a lo colectivo, a lo común, es decir, a aquello “que cohesiona el tejido social, como aquello que compartimos conjuntamente” (p. 34). Entonces, necesariamente lo público y la comunidad van hacia el mismo horizonte.

En este orden de ideas, se retoma el planteamiento que hace Maritza Montero (1988, p. 400), frente a la psicología social comunitaria:

El objetivo de la psicología social comunitaria es desarrollar métodos eficaces para solucionar la problemática social en que vive el hombre de hoy, que le permitan desarrollar, fomentar y mantener el control que los individuos pueden ejercer sobre el ambiente individual y la estructura social, para solucionar los diferentes problemas que los aquejan y lograr cambios en estos ambientes.

Tal como se observa aquí, la comunidad toma un lugar protagónico en la búsqueda del cambio o del bienestar de la colectividad, lo que hace referencia a los procesos de descentralización que se establecen a partir de la Constitución de 1991, dando lugar así a los procesos de participación, este es el caso de su Artículo 48, que señala que los servicios de salud se organizarán de manera descentralizada con la participación comunitaria, es decir, que delega y a la vez abre espacios para que la comunidad tenga y tome parte de su bienestar, de su organización. Igualmente, en su Artículo 287, otorga, a nivel territorial, la autonomía para gestionar, lo que conlleva a lo que se ha convertido en prioridad para la psicología en su trabajo con comunidades: la autogestión, objetivo que comparte con otras disciplinas y que requiere, tal como lo dice Murrell (1973), citada por Hombrados (1996), transacciones entre el sistema social, los grupos y comunidades que planifican, desarrollan y evalúan métodos de intervención que le apuestan a la generación de oportunidades para el bienestar de las comunidades.

Lo anterior indica que otro compromiso de la psicología social comunitaria es fortalecer a los grupos y comunidades para que se asuman como sujetos, con deber y derecho frente a las políticas del Estado, concedores de estas, porque solo así podría hablarse de actores sociales autónomos como colectivo y partícipes de una realidad que no solo genera necesidades, sino que también puede ofrecer alternativas de cambio.

De esta manera, queda de manifiesto que la psicología social comunitaria busca el desarrollo colectivo, aportando a la construcción de lo público en la medida en que promueve

el reconocimiento de las comunidades y las motiva a abrir espacios de participación que las convocan a ejercer el derecho y a dar sentido a la igualdad que como miembros de una comunidad regida por políticas, necesidades, vivencias, prácticas e intereses comunes, están en la responsabilidad de resignificar.

Autores como Caplan (1982), citado por Martín, Martínez y Martín (2007), piden a los profesionales de la psicología clínica un cambio de rol y de objetivos hacia lo comunitario, argumentando que es necesario dar significado a la acción grupal y comunitaria, buscando la construcción colectiva de estilos y formas de vida tendientes a la promoción de la salud mental y en general a la búsqueda del desarrollo social.

Referencias

- Carnaval, G. (2000), "El cambio social: análisis del concepto y aplicación en la investigación, educación y práctica de los profesionales de la salud", en *Colombia Médica*, vol. 31, pp. 37-42 [en línea], disponible en: <http://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/issue/view/17>, recuperado: 13 de abril del 2011.
- Castrillón, M. (2000), "La salud colectiva a las puertas del siglo XXI", en *Memorias del curso internacional itinerante*, vol. 1, pp. 14-18.
- Castro, M. (1993), *La psicología, los procesos comunitarios y la interdisciplinariedad*, México, Universidad de Guadalajara.
- Costa, M. y López, E. (1986), *Salud comunitaria y psicología comunitaria*, Barcelona, Martínez Roca.
- Díaz, A. (2008), "Perspectivas teóricas en la formación del estudiante de psicología, desde el área de Psicología Social Comunitaria en la Universidad de Manizales", en *Revista Diversitas*, vol. 2, núm. 4, pp. 259-267.
- Domínguez, M. (1995), "Dimensiones del saber popular en programas de educación comunitaria", en Castro, M.C.; Sánchez, Y. y Domínguez, M.E. (comps.), *Psicología, educación y comunidad*, Bogotá, Almudena, pp. 17-34.
- Franco, S. (2000), *La salud en la construcción de la paz. Corporación Salud y Desarrollo. Conversaciones de paz: la salud en la agenda para la paz*, Bogotá, Corporación, Salud y Desarrollo, pp. 9-26.
- García, H. y Muñoz, D. (2000), "Un mundo de inquietudes potencializadas hacia un mismo fin.

- El liderazgo en adolescentes: programas de formación integral para líderes comunitarios jóvenes entre 13 y 20 años de edad, de ambos sexos del barrio Manchester del municipio de Bello” (trabajo de grado), Medellín, Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Psicología.
- Gómez, R.; Hunt, P. y Lamoureux, E. (1999), “Telecentros en la mira: ¿cómo contribuir al desarrollo social?”, en *Simposio Latinoamericano y del Caribe: las tecnologías de información en la sociedad*, Aguascalientes, México [en línea], disponible en: http://www.bnp.gob.pe/bib_publicas/pdf/Telecentros_en_la_Mira_para_el_desarrollo.pdf, recuperado: 8 de junio del 2011.
- Hans, A. (2002), *Razón crítica y práctica social*, Madrid, Paidós.
- Hombrados, M. (1996), *Introducción a la psicología comunitaria*, Málaga, Aljibe.
- Juliao, C. (1999), “Acerca del concepto de praxis educativa: una contribución a la comprensión de la praxeología pedagógica”, en *Praxis educativa*, vol. 1, pp. 5-13.
- Martín, A. (1993), *Psicología comunitaria*, España, Visor.
- Martín, M.; Martínez, J. y Martín, A. (2007), *Psicología social contemporánea e intervención social: modelo sistémico para orientar la investigación aplicada y la intervención social*, España, Visor.
- Montero, M. (1988), La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos, en *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 16, núm. 3, pp. 387-400.
- Restrepo, C. (2002), *Planeación, participación y desarrollo*, Medellín, Corporación Región.
- Sánchez, Y. (1995), Nuevas perspectivas en la relación psicología-educación”, en Castro, M.C.; Sánchez, Y. y Domínguez, M.E. (comps.), *Psicología, educación y comunidad*, Bogotá, Almodena, pp. 159-224.
- Uribe, M. T. (1996), “Notas coloquiales sobre la ética y la política”, en Calderón, C. *et al.*, *Ética para tiempos mejores*, Medellín, Corporación Región, pp. 27-44.